



Nit 806.013.999-2

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

CONCEPTOS DEFINIDOS	VARIABLE CUALITATIVA
N1.1	EPA: Establecimiento Público Ambiental de Cartagena de Indias, es una entidad de carácter público del orden Distrital autorizado por la Ley 768 de 2002 y creado mediante Acuerdo 029 de Diciembre de 2002 y modificado mediante Acuerdo 003 de Febrero de 2003, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal; cuyo objeto principal es propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en el perímetro urbano del Distrito de Cartagena.
N2.1	El Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena EPA, para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contable se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en PGCP vigente y todo el Régimen de la Contabilidad Pública.
N2.2	Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el CGC. La información aquí contenida comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y las cifras están representadas en miles de pesos colombianos.
N2.3	Se aplican las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública emanado por la CGN. Los activos, se reconocen y se les da tratamiento teniendo en cuenta su constitución, depreciación y amortización
N2.4	Para los libros de contabilidad y preparación de los documentos soportes, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA DE CARÁCTER ESPECIFICO

C G C	VARIABLE CUALITATIVA	VARIABLE CUANTITATIVA EN MILES \$
111006	<p>La entidad actualmente tiene diez (10) cuentas de ahorro abiertas en diferentes entidades financieras</p> <p>En el Banco GNB Sudameris hay nueve (9) cuentas con saldo a 31 de dic \$ 4.870.653=</p> <p>Banco Davivienda una (1) cuenta con saldo a 31 de diciembre \$ 1.631.009</p> <p>En el presente año, se abrió una nueva cuenta de ahorro en el Banco GNB Sudameris para las transferencias que haría la Alcaldía de Cartagena por concepto de Contraprestación Portuaria, recursos destinados para Inversión de Establecimiento Publico Ambiental.</p> <p>Los dineros en banco se encuentran libres de embargos, están disponibles para pagar deudas. Su saldo puede comprometerse según los requerimientos de la entidad.</p>	\$ 6.501.662
165590	<p>La cuenta maquinaria y equipos está constituida por los bienes de propiedad de la entidad, adquiridos en años anteriores, casi todos son utilizados en lo misional.</p> <p>También están agrupados los sonómetros, calibradores y decibelímetro.</p> <p>Este rubro presenta un incremento del 27,69 % debido a que el Equipo de Monitoreo de Calidad del Aire, se le hizo mantenimiento en general, cambio de varias pieza por un valor de \$168.382</p>	\$ 840.286
1665	<p>Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, durante el año tuvo un crecimiento del 17,73% debido a que se adquirió sillas ergonómicas para los funcionarios de la entidad, lo anterior es atendiendo las</p>	145.839

	sugerencias del programan de bienestar social y salud ocupacional. También se adquirió una nevera, etc.	
167002	El saldo en la cuenta equipos de Computación de propiedad de la entidad para su funcionamiento, se incrementó por que la entidad adquirió más equipo de cómputo para la entidad.	233.433
167502	Equipo Terrestre En la presente vigencia la entidad adquirió para su parque automotor 2 motos y 3 camionetas para la parte misional : Dos (2) motocicletas maraca honda XR150 L Una camioneta marca Nissan frontier modelo 2017 Camioneta Renault Duster Dinamic 2017 y Camioneta Nissan S 4x4. Esta cuente tuvo un crecimiento del 302,50% .	412.077
240102	El total por pagar de Proyectos de Inversión corresponde a la suma de: Esto es debido a que a 31 de diciembre algunos contratistas no lograron cobrar, entre los más representativos: Alcaldía Mayor de Cartagena, convenio interadministrativo N° 001 del 19 de octubre de 2016, por un valor de \$1.444.241, Esta obra representa el 32.88% del total de pasivos de la entidad, que es la suma de \$4.129.132 y el 41.56% del total de proyectos de inversión. Consortio La Bocana CGT Contrato N° 323 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar la relimpia de la Bocana Estabilizadora de Mareas por un valor de \$1.082.772. El contrato fue suspendido “debido a un accidente presentado durante la movilización de Barranquilla a Cartagena de la Draga, relacionado con la ruptura de torres y cables aéreos de alta tensión que suministran energía eléctrica a la	\$ 3.266.659

	población de Santa Lucía (Atlántico), lo cual averió partes internas de la maquinaria.... Lo cual se encuentra técnicamente soportado. Representa el 26,22% del total de pasivos y el 33,14% de proyectos de inversión.	
250502	Cesantías Estas cesantías corresponden en gran parte a dieciocho (15) funcionarios afiliados a los fondos privados, el resto de funcionarios afiliados al Fondo Nacional del Ahorro se les consigna mensualmente a su cuenta individual.	99.035
250503	Intereses de Cesantías Se les consiga a los funcionarios que se encuentran afiliados a los Fondos Privados de Cesantías, y a los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro.	13.696
250504	Vacaciones. Valor total de las vacaciones adeudadas a los funcionarios a 31 de diciembre.	52.953
250505	Prima de Vacaciones. Valor total de las primas vacaciones adeudadas a los funcionarios a 31 de diciembre, a quienes se les reconoce 20 días de salario por cada vacación que salgan a disfrutar.	\$70.604
250506	Prima de Servicio Se le reconoce al funcionario y se causa el 30 de junio, corresponde a quince (15) días de salario por cada año laborado pagadero dentro de los primeros quince (15) días del mes de julio.	26.710
250513	Bonificación Especial por recreación Corresponde a dos (2) días de salario cada vez que el funcionario salga disfrutar vacaciones.	6.397
290590	Los recaudos a favor de terceros, son descuentos efectuados a los contratistas y proveedores. Comprenden los descuentos de estampillas y sobretasas, y deben ser girados a las distintas entidades	\$174.624

	<p>dentro de los términos establecidos: Sobretasa Deportiva Ider 2%, valor a transferir \$59.297</p> <p>Estampilla Pro Universidad de Cartagena 1% valor a transferir \$26.522</p> <p>Estampilla Años Dorados para los pertenecientes al programa de la Tercera Edad de la Alcaldía de Cartagena 1% valor a transferir \$ 59.296</p> <p>Estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe 1% \$29.486=</p>	
411002	<p>Multas</p> <p>Dineros recaudados por multas impuestas a ciudadanos o empresas que violan la norma ambiental, entre los que se encuentra ruido, vertimiento, manejo de residuos sólidos, etc; presenta una disminución de \$262.699 debido a que en el año 2015 Epa sancionó a una empresa ubicada en la zona industrial de mamonal.</p>	7.467
411090	<p>Otros ingresos no tributarios</p> <p>Comprende: evaluación de los planes de manejo, permisos para podas y talas, evaluación y documentos ambientales, instrumentos de control, entre otros.</p> <p>En el año 2015, estos otros ingresos fueron de \$ 413.128, lo que represento un aumento del 300.9% en relación con el año anterior.</p>	1.2430.110
442802	<p>Las transferencias recibidas de la Alcaldía Mayor de Cartagena para inversión fueron de:</p> <p>En el año 2015 se recibieron: \$ 3.176.827, lo que representa una disminución del 15.01% en \$ 476.827, en los cuales se incluyen el proyecto de inversión para la Bocana.</p>	\$ 2.700.000
442803	<p>Las transferencias recibidas de la Alcaldía Mayor de Cartagena para Gastos de Funcionamiento fueron por:</p>	2.690.976

	Se incrementó un 9.96% en relación al año anterior, que fue de \$ 2.447.208	
442890	<p>Otras transferencias por Ley 99/93 y sobretasa al peaje Maraguaco fue por: Ley 99 del 1993 \$ 2.144.131 tuvo un incremento del 176% en relación al año 2015 equivalente a \$1.367.557= Sobretasa al peaje \$ 1.395.059 obtuvo un incremento del 26,29% representado en \$262.919=</p> <p>Los ingresos por Ley 99 del 93 representan el 60,58% de total otras transferencias y Sobretasa al Peaje Maraguaco 39.42%.</p>	\$ 3.539.191
480590	Otros Ingresos Financieros está conformado por los rendimientos financieros generados por los dineros depositados en entidades financieras Presenta un incremento del 79.83% con relación al año 2015, que fue de: \$172.475	\$ 388.521
510101	Sueldo de personal representa los salarios del personal de nómina. Tuvo un incremento del 17.13 %, es decir, \$ 173.68 con relación al año 2015.	1.187.100
510105	Los gastos de representación solo se le cancelan al director general, tuvo incremento del 9,34%, es decir, \$ 2.616 en relación al año 2015.	27.039
510106	Remuneración Servicios Técnicos El valor contratado en el año 2015 fue de \$1.249.664 y se redujo en \$1.008.632	241.032
550802	La cuenta Actividades de Recuperación, está encaminada a la mitigación, mantenimiento y funcionamiento de la Bocana, de los cuales se apropió \$ 1.082.772 para relimpia de la Bocana y estabilizadora de mareas. También se apropió \$143.241 para mitigación ambiental,	1.473.854

	Esta cuenta presenta un incremento del 6.84% con respecto al año anterior.	
550803	Las actividades de adecuación, hace referencia a expediente urbano, decomiso de fauna, Parque Distrital Ciénaga de la Virgen, los cuales se apropió \$ 381.751 en el año 2015. Cabe resaltar que esta cuenta tuvo un incremento del 469.08 % debido a que se celebró un convenio Alcaldía Mayor de Cartagena: convenio interadministrativo N° 001 del 19 de octubre de 2016, con el objeto de aunar esfuerzos para la ejecución de las obras de Relimpia de los Canales Pluviales Chiamaria Y Calicanto Nuevo, localizados en la localidad 2 que descargan en la Ciénaga de la Virgen, por un valor de \$1.444.241, financiado con recursos de Sobretasa Ambiental Peaje, \$1.200.000 y Ley 99 de 1993 \$244.241.	2.172.501
550805	Comprende todo lo concerniente a Educación y Capacitación Ambiental. Esta cuenta presenta un incremento del 75%, es decir, \$165.880 en relación al año 2015.	385.829
550890	Otros Gastos en Ambiente Control y Vigilancia \$ 682.639 Fortalecimiento Institucional 279.710. Expediente Forestal Urbano 219.220, entre otros.	1.340.638
836101	Responsabilidades en procesos: internas Registra un computador portátil Toshiba, asignado al jefe de la oficina asesora Jurídica el cual fue hurtado en su dependencia en el año 2014, se instauró denuncia en la Fiscalía General de la Nación, pero aun registran avances.	2.098
912002	Contempla las demandas laborales en contra de la entidad, por valor de: SIRLEY OSORIO VALDEZ En el año 2005 la exfuncionaria presentó demanda por nulidad y	\$602.221

restablecimiento del derecho. Este proceso se encuentra en apelación en segunda instancia. Radicado 1165-2005 en el tribunal administrativo. Estimado \$262.221

ALFREDO JOSE BRAY VILLADIEGO

Ex contratista por orden de prestación de servicios solicita pago de prestaciones sociales por haberse configurado un contrato de trabajo. Demanda presentada en el juzgado 13 Administrativo según radicado 258-2014, por acción de nulidad y restablecimiento del derecho

Perjuicios estimados \$250.000

ROSARIO ISABEL TORRES

Ex contratista por orden de prestación de servicios solicita pago de prestaciones sociales por haberse configurado un contrato de trabajo. Demanda presentada en el juzgado 6 Administrativo según radicado 138-2015, por acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Esta demanda se encuentra en etapa de apelación de auto de terminación en primera instancia.

Perjuicios estimados \$40.000

JENNIFER BULA HERNANDEZ

Ex contratista por orden de prestación de servicios solicita pago de prestaciones sociales por haberse configurado un contrato de trabajo. Demanda presentada en el juzgado 2 Administrativo según radicado 279-2014, por acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Esta demanda se encuentra en etapa de apelación de auto de terminación en primera instancia.

	Perjuicios estimados \$50.000 MARNOLIS MEZA	
912004	<p>Demandas administrativas en contra del Epa Cartagena, así:</p> <p>URBANO ROSSY Y CORDELIA ULIVI, el demandante alega daños morales por la privación de la libertad por haber sido detenido por la Guardia Ambiental por practicar la caza de patos en la Ciénaga de la Virgen, fue detenido y llevado a las instalaciones de la Sijin por un (1) día Cuantía: \$ 315.140</p> <p>El EPA fue exonerado en primera instancia pero el demandante apeló dicho fallo y está por definirse juez de segunda instancia</p> <p>BEATRIZ GIL DE ARISTIZABAL Por la caída de un árbol (Bonga) en el Píe de la Popa en las afueras de la Universidad del Sinú el cual dejó como saldo un muerto, en donde se reclama lucro cesante, daños materiales y otros perjuicios para ella y sus hijos. El Tribunal Administrativo de Bolívar dictó sentencia condenando de manera solidaria al Distrito y al EPA. La sentencia fue apelada, 2246 SMLV \$ 1.447.210</p> <p>MARÍA LOURDES AMADOR DE RIBÓN, demanda a EPA por los daños causados en su vivienda, por los trabajos realizados en el canal pluvial Pósitos y Sapitos que fue un convenio suscrito entre EPA y Universidad de Cartagena. Este proceso se encuentra en etapa de pruebas. Pretensiones \$ 100.000</p> <p>MIRIAN TOBOS TONJANO Demanda presentada 2007 en el Juzgado 9° Administrativo, por la muerte del</p>	\$2.273.950

señor Jorge Parra López, quien falleció por asfixia mecánica al caer en un aljibe sin tapa en las murallas donde está ubicado Café del Mar. Este proceso se encuentra para dictar sentencia. Pretensión **150.000**

PAOLO TORTI Demanda de reparación directa. La persona fue detenida por la Policía Nacional por la caza aves. Su captura alega que ilegal y solicita se le repare su buen nombre. Pretensiones de la demanda **201.600**. Esta demanda fue fallada a favor del EPA y apelada por el demandante.


BERTHA HERAZO, demanda de reparación directa presentada en el año 2013 en el juzgado administrativo por daños a un inmueble que colinda con un canal.
Pretensiones \$60.000
Esta demanda se encuentra en etapa de apelación en primera instalación.

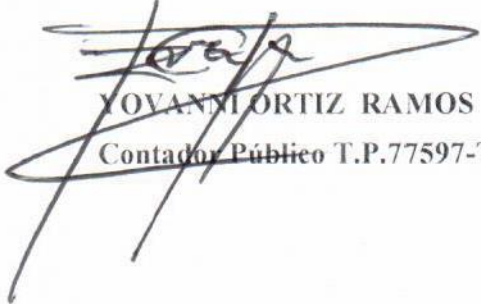
VERENA NAVARRO COLEY
Reparación Directa radicada en el juzgado administrativo segundo del Distrito de Cartagena.
La demanda se presentó contra el Distrito y Epa Cartagena por una cuantía de \$80.000= correspondiendo a cada uno el 50% en caso que el fallo desfavorable, es decir, \$40.000=
Se pretende que sean declarados responsables los demandados por los perjuicios materiales y morales causados a la demandante, por la caída de un árbol de caucho en septiembre el año 2012.
Este proceso se encuentra en etapa de traslado.

Inversiones El Cacique Bitagui S.A. La Quemada.
Demanda presentada en el juzgado tercero administrativo, en el sentido que se declare la nulidad del acto

	<p>administrativo N° 067 de febrero de 2014, la resolución N° 309 de agosto de 2014 y el acto ficto por el silencio administrativo negativo por no dar respuesta a la petición del 23 de mayo de 2014, se reconozca y paguen los perjuicios morales y materiales. Total pretensiones \$69.473= Se encuentra en etapa de apelación.</p>	
--	--	--

Cartagena de Indias, 6 de febrero de 2017


MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
Representante Legal


YOVANNI ORTIZ RAMOS
Contador Público T.P.77597-T

